



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión Extraordinaria de fecha seis de Junio de dos mil catorce, se ha resuelto:

63. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE SERVICIO Y SUMINISTRO PARA EL "SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE INFORMÁTICO DE GESTIÓN PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES".

Resultando que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación del contrato mixto de servicios y suministro para el "SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE INFORMÁTICO DE GESTIÓN PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES", por procedimiento negociado con publicidad mediante concurso, previsto y regulado en el TRLCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, se dispone la adjudicación del contrato mencionado y se propone su aprobación de conformidad con el artículo 151 TRLCSP:

Visto el expediente tramitado, vistos los informes favorables emitidos, la Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- La adjudicación del contrato mixto de servicios y suministro para el "SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE INFORMÁTICO DE GESTIÓN PARA LOS DISTINTOS SERVICIOS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES" a favor de la entidad "GT3 SOLUCIONES, S. L." por un importe anual de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (18.556,39€) excluido I.V.A., para los distintos módulos informáticos objeto de contratación, así como por un importe de CINCUENTA Y OCHO EUROS (58,00€), excluido I.V.A., para las horas de formación, migración de datos y puesta en funcionamiento. Por consiguiente se ordena la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.



Antequera, 11 de Junio de 2014
El Secretario